

24/06/2019

Formación LCI y consolidaciones de directivos para ya

En estos últimos años, las plantillas de los bancos somos quienes más estamos sufriendo las consecuencias de la crisis en todos los aspectos, recortes de empleo, aumento brutal de la presión comercial, prolongaciones de jornada...; y ahora a todo lo anterior le tenemos que sumar la cantidad de formación que nos están exigiendo para evitar problemas del pasado. No nos hemos repuesto de los requisitos de Mifid II y ya nos están exigiendo, de prisa y corriendo, una certificación adicional de **conocimientos y competencias en relación al crédito inmobiliario**, solapada a la cantidad de formación existente que nos sugieren realizar habitualmente.

Si a todo lo anterior le sumamos la figura de Liberbank, entonces la situación se convierte en lo peor de lo peor, aquí se han limitado a colgar en la intranet una circular comunicando a la plantilla como puede inscribirse en el programa formativo LCI, cuál es el colectivo susceptible de inscripción y a continuación ya han comenzado con sus malas artes: llamadas, ya sean a través del superior directo, audioconferencias, o directamente desde RR.HH, sobre la conveniencia para que te apuntes, o sea, "totalmente voluntario". Debemos recordar que no es obligatorio tenerlo, ni la empresa nos lo puede exigir, si no sería formación obligatoria a realizar en horario de trabajo. Abusando de la profesionalidad de la plantilla siempre juegan a invitar, poner a nuestra disposición, o cualquier otra fórmula similar con tal de que esa formación sea realizada, siendo concedores que se hace en nuestro tiempo libre, y en esta empresa no se acaba de entender que hay más vida que Liberbank.

Dada la fuerte repercusión que tiene este tema sobre el personal, **desde la Sección Sindical de CCOO** hemos solicitado al banco una reunión con la representación Legal de los Trabajadores para aclarar, debatir y negociar ciertos aspectos que nos afectarán en nuestro día a día, entre los que podemos destacar: Horarios para su realización, negociar posibles compensaciones, modelo de formación implantado sin habernos consultado, convalidaciones, comprobación del temario, modalidad y lugar de exámenes, conciliación vida laboral y familiar, organización formación, periodo vacacional....

Consolidaciones de directivos.

Esta es una batalla liderada por CCOO iniciada en el 2016 , teniendo que haber llegado incluso al Tribunal Supremo por el vicio de Liberbank a recurrir aunque sepan que lo tienen perdido, con la que conseguimos que la entidad realizase la **clasificación de oficinas**, para que lógicamente después pudieran efectuarse las **consolidaciones de categoría** que correspondieran a las personas responsables de las mismas y abonarse las **diferencias salariales** que pudieran corresponderles, respetando lo que marca el Convenio, y tal como quedó recogido en la sentencia del Supremo de diciembre del 2017.

En repetidas ocasiones nos han manifestado su intención de cumplir la sentencia en su totalidad, pero alegando motivos organizativos, una y otra vez, no lo han hecho todavía; por lo tanto, **desde CCOO les hemos instado por escrito que procedan a solucionar este tema de manera inmediata o nos veremos en la necesidad de iniciar la vía judicial**, ya que no vamos a permitir que continúen riéndose del personal afectado.

afíliate a CCOO

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.ccooliberbank.es